



LOTA, 25 de Marzo de 2021



DECRETO N°: 386

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Elena Trinidad Maraboli González	
-	12 Unidades de Planchas Zinc ondas 0.35mm x 0.85m x 3.66m 08 Unidades Madera Pino 2x3" 10 Unidades Terciado Estructural de 9mm x 1.22m x 2.44 04 Unidades Fieltro de 16m2 el rollo 03 kg clavos de 3" 02 kg clavos de 4" 03 kg de clavos zinc helicoidal.	
02	Eugenia del Carmen Carvallo Vega	
-	01 Canasta de Alimentos 01 Colchoneta 01 Sábana 02 Frazadas 15 Planchas zinc onda 0.35mm x 0.85m x 3.00m 04 caballete 2.00m 20 palos de madera pino 2x2 03 Rollos de fieltro de 16m2 06 terciado estructural de 9mm x 1.22 x 2.44m 02 kilos de clavos de 3" 03 Kilos de clavos de 4" 03 kilos de clavos zinc helicoidal.	
03	Rosa Ester Mardones Mejías	
-	11 Planchas de Zinc Onda 0.35x 0.85 x 3.66m 13 Planchas de Zinc Onda 0.35 x 0.85 x 2.0 08 unidades de madera Pino 1x4 04 Rollos de Fieltro de 16m2 02 Kilos de clavos de 3" 06 Kilos de clavos de zinc Helicoidal.	
04	Andrea Margarita Salazar Sanhueza	
-	01 Canasta de Alimentos 06 Paquetes de Pañales de niño talla XG 02 Tarros de leche Nido	

b.- Se adjunta informe técnico N° 10, 11, 12 con fecha de 16, 22 y 24 de Marzo de 2021

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, pañales niños, leche Nido, colchonetas, Juego de sábanas, Frazadas y Materiales de Construcción, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Canastas de Alimentos, pañales niños, leche Nido, colchonetas, Juego de sábanas, Frazadas y Materiales de Construcción, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES  
ALCALDE(S)



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL  
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /
- Ley 20.285.-

HJDC/JMAB/FAAL/TAJN/cha

